

**17 de abril 2020 – Córdoba Capital**

**Trabajadores autoconvocados de Grupo Max**

## **La desidia empresarial nos dejó en la calle**

El día 14 de Abril más de 40 empleados de Grupo Max (White House, La Esperanza, Stell Max y Euro Casa) fuimos notificados, a través de una carta documento, que quedábamos sin trabajo debido a un “*despido con causa*”. A quienes hemos recibido la notificación, la justificación del mismo indicaba que “*lejos de tener una actitud de colaboración y buena fe, se ha negado injustificadamente a realizar tareas que se le han requerido puede hacer en su hogar, que tal como se encuentra grabado el día 03/04/2020 ante un requerimiento de su superior respondió de manera agresiva y amenazante diciendo que no puede colaborar*”. No solo reclamamos por el incumplimiento del Decreto de Necesidad y Urgencia 329/2020, que prohíbe despidos y suspensiones hasta fines de mayo, específicamente el siguiente artículo:

“ARTÍCULO 2°.- Prohíbanse los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de SESENTA (60 días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial”

Sino que también queremos declarar públicamente que los causales de despido son **falsos**, las situaciones mencionadas **inventadas** y que el requerimiento de tareas a realizar en nuestros domicilios, junto con la “*respuesta agresiva y amenazante*” **jamás ocurrió. No tienen pruebas** y consideramos que nuestras personas se ven profundamente perjudicadas debido a las calumnias e injurias mencionadas.

También queremos aclarar que muchos de nuestros compañeros (de diversas áreas de la empresa, no solo del sector de fabricación) no recibieron más que una llamada telefónica, por lo que, además de incumplir con el DNU, tampoco cumplieron con la debida notificación. En dichas llamadas pudimos dejar registro cómo, desde el área de Recursos Humanos, intentaron justificar los despidos masivos **debido a que “el tema es la crisis”**. “**Hay mucha gente que se desvinculó**” nos dijeron.

Dentro de las irregularidades mencionadas, queremos recordar que **aún estamos esperando el pago de nuestro salario**, correspondiente a la segunda quincena

de marzo y a la primera quincena de abril. **No solo nos han dejado en la calle** y en contra de lo establecido por los decretos presidenciales y lo estipulado en la Ley n° 20.744, sino que aún nos están debiendo, **con más de 10 días de atraso**, nuestro sueldo.

Queremos mencionar, también, que los despidos han sido de manera arbitraria: **hay compañeros que fueron citados a trabajar** en las instalaciones de la fábrica y **han percibido los haberes correspondientes**, los mismos que nosotros aún estamos esperando.

Muchos de nosotros somos el único sostén de nuestras familias, por lo que esta situación no hace más que dejarnos desamparados y sin recursos económicos para afrontar la emergencia sanitaria, económica y social que estamos atravesando a nivel mundial. Nos vemos sometidos a una enorme incertidumbre que se suma a los malestares propios de la situación crítica en la que vivimos. **El accionar de Grupo Max resulta completamente incongruente con las decisiones del gobierno nacional y consideramos que se sustenta sobre argumentos falaces.**

Solicitamos a los medios de prensa se dé la máxima difusión a esta flagrante injusticia. Llamamos a nuestros colegas, empleados y ex empleados de Grupo Max a unirse a nuestro reclamo y exigir junto con nosotros el pago de los sueldos adeudados, la rectificación con respecto a los motivos de despido y la marcha atrás sobre las medidas tomadas.

**Ellos nos soltaron la mano, nosotros nos organizamos.**